
4. Metodología

La presente publicación tiene por objeto la compilación, en un solo documento, de información completa sobre hacienda pública local de forma ordenada y sistematizada, en perspectiva comparada. Teniendo esto en cuenta, ha habido que restringir el ámbito de análisis desde el nivel europeo hasta España, recurriendo, en consecuencia, a **fuentes de información** diversas. La búsqueda de información ha consistido en la compilación de normativa y la obtención de datos económicos y presupuestarios, principalmente a nivel municipal y de otros entes de ámbito local, como Diputaciones Provinciales y análogos.

La procedencia de los datos empleados se indica en cada caso, aunque principalmente se ha usado información de las liquidaciones de los presupuestos de las entidades locales, aportada por el Ministerio de Economía y Hacienda. Alternativamente, y para complementar estos datos, también se han hecho requerimientos directos a Administraciones Públicas, consulta de fuentes bibliográficas y contraste de información con datos proporcionados por otras entidades.

Con esta información disponible, se han generado bases de datos para su posterior **explotación** mediante tablas, estadísticos descriptivos e inferenciales, gráficos, mapas, etc. Estos *outputs* han permitido la comprensión sistemática de los resultados y una presentación de los datos más intuitiva. Así, los datos se presentan en comparativa desde la perspectiva interanual (normalmente para el período 2001-2006), y entre los diferentes territorios, según el apartado. La subsiguiente **discusión y exposición de los resultados** se hace, en todo caso, vinculada a los datos, y, para facilitar el contraste, se presentan las inferencias junto con los datos a los que se refieren.

La voluntad de presentar datos tan actualizados como fuese posible ha ocasionado algunas complicaciones metodológicas remarcables; en primer lugar, se tuvieron que realizar diversas extracciones de los datos de liquidaciones presupuestarias de los entes locales, y el hecho de haber tenido que recurrir a peticiones a Administraciones Públicas para completar o corregir las bases de datos de origen ha re-

trasado la obtención de algunas liquidaciones presupuestarias municipales. Un segundo factor de distorsión ha sido que no todos los municipios cumplen con el requisito de remitir copias de la liquidación presupuestaria consolidada dentro del plazo fijado por la ley.

Por todo ello, se han tenido que realizar **tareas de depuración**, consistentes en la identificación y corrección de errores de tipo estadístico o contable (de inconsistencias dentro del presupuesto), además de homogeneizar los datos obtenidos cuando ha sido necesario. En este sentido, hay que señalar que, cuando se han alterado los datos originales, se ha referenciado en cada caso la particularidad de la corrección y el contraste de la información.

En el apartado que analiza el sector público local en Europa, hay que tener presente que los datos, desglosados en cuatro magnitudes (Gobierno central, regional, local y cotizaciones a la Seguridad Social), no coinciden plenamente con el total proporcionado por la misma fuente, Eurostat. Este desajuste viene dado por la inclusión de parte de las cotizaciones en los resultados de alguno de los niveles de gobierno, y, por esta misma circunstancia, resulta también que los datos aportados por Eurostat y por el Ministerio de Economía y Hacienda no son plenamente coincidentes por lo que respecta a cotizaciones a la Seguridad Social.

Otro elemento que dificulta la comparación entre países europeos es que, a diferencia de España, no todos los Estados configuran su sistema de gobierno en tres niveles, y, cuando disponen de un nivel regional, las competencias y recursos de que disponen estos entes no siempre son equiparables.

En otro orden de cosas, se debe tener en cuenta que todas las variables enumeradas se han calculado a **nivel de entes locales**, de manera que los presupuestos o liquidaciones aparecen a nivel consolidado (es decir, teniendo en cuenta sus organismos instrumentales), siendo así también para el caso del análisis de la distribución de recursos mediante transferencias, que contempla el volumen que se ha concentrado en un determinado municipio, independientemente del órgano que lo haya gestionado.

Finalmente, hay que comentar que, para la realización de los análisis de las liquidaciones presupuestarias de los entes locales, y especialmente de los municipios, se ha tenido en cuenta el **promedio de su población y de su PIB** según el período estudiado.